

do su discurso con estas palabras: «Os suplico que procureis entenderos y comprender vuestra mision, haciendo uso para ello del espíritu de humildad y de amor; mis votos y oraciones acompañarán vuestro trabajo. Todo lo precedente no os lo he dicho con la conviccion de un hombre que piensa establecer su dominio sobre vosotros, sino como un hombre que quisiera, junto con vosotros, lograr el bien del pueblo.»

Su discurso entero fué un llamamiento de hombre de Estado hecho á la inteligencia de los diputados, y en él se presentó Cromwell bajo un buen punto de vista, no hablando de sí mismo sino del bien comun. No quiso buscar pretextos miserables, y la única defensa que hizo de su posicion fué explicarla por la fuerza de los acontecimientos, dando á entender que si se abandonaba la constitucion del protectorado, la obra de la revolucion se convertiria en ruinas. ¿Pero podia olvidarse que un acto de fuerza habia dispersado una asamblea en Westminster, si bien aquella era solo la sombra de un Parlamento? ¿No habian sido solo los jefes del ejército los que habian fundado el protectorado? ¿Los distintos intereses políticos y religiosos que Cromwell queria conciliar se dejarían llevar contra su voluntad á una reconciliacion? Los primeros debates del Parlamento demostraron que Cromwell habia esperado demasiado (1). Despues que Lenthall, presidente del Parlamento largo, fué elegido otra vez como tal, cogiendo de nuevo el cetro que Cromwell habia calificado de juguete y ordenando que se celebrara un dia de fiesta, sujetóse á exámen si debia procederse ó no á la discusion de la Constitucion existente. Cromwell, de acuerdo con el Consejo de Estado, habia publicado un decreto en el cual se declaraba que el suponer antilegal el poder del Protector seria considerado un crimen de alta traicion, y un artículo de la constitucion disponia que el Protector podia poner su veto á todo bill que tratara de la modificacion de dicha Constitucion. La asamblea penetraba pues en un terreno peligroso al querer criticar el texto de la Constitucion en vez de aprobarlo. Pero la dignidad parlamentaria que se desarrolló en seguida en la nueva asamblea, fué mas poderosa que el temor de un conflicto, y el dia 7 de setiembre se decidió por una mayoría de cinco votos que la Cámara discutiese si el gobierno del país debia residir en un individuo solo y un Parlamento.

Siguióse una discusion de varios dias en la que los «partidarios de la Carta», como se llamaba á los que sostenian á Cromwell, se esforzaron en vano para vencer la resistencia de los diputados republicanos. Estos, sin embargo, procedieron con mucha prudencia, guardándose de combatir el protectorado en sí, pero lo consideraban solo como una manera de manifestarse la voluntad soberana de la nacion; y como pretendian que esta se hallaba fielmente representada en la Asamblea, declararon, separándose de la Constitucion del protectorado, que el alto poder legislativo residia en el Parlamento del pueblo inglés y en un individuo, que debia recibir sus instrucciones del Parlamento. La misma tendencia politica que habia derribado la monarquia hereditaria de los Estuardos, combatia despues el poder del usurpador, que habia sido elevado por la revolucion. Cromwell se decidió á poner fin á aquellos irritantes debates; así

(1) *Diary of Thomas Burton, member of the parliaments of Oliver and Richard Cromwell from 1656 to 1659 now first published from the original autograph manuscript. With an introduction, containing an account of the parliament of 1654 from the journal of Guibon Goddard. Edited and illustrated with notes historical and biographical by John Towill Rutt. 4 vols. London, Henry Colburn 1828.* En la parte de dicha obra que se refiere al Parlamento de 1654 no puede dudarse de la autoridad de Goddard, diputado por Lynn. En cambio Carlyle ha defendido con poderosas razones, que las demás partes no pueden tenerse por de la pluma de Burton.

fué que el dia 12 de setiembre, al querer entrar los diputados en el salon de sesiones, encontraron los pasillos llenos de soldados y las puertas cerradas, y fueron invitados á pasar al mismo local en donde el Protector habia pronunciado el discurso de apertura. Poco tiempo despues se presentó Cromwell con acompañamiento de algunos oficiales y guardias de corps, y se sentó con el sombrero puesto en el alto sitial que le estaba reservado, mientras que los miembros del Parlamento permanecian con la cabeza descubierta.

Empezó entonces á hablar, durando su discurso hora y media, dando rienda suelta á sus sentimientos en un tono patético é irritado alternativamente. «Dios me es testigo, exclamó, de que nada he hecho para alcanzar este sitio.» Trazó á grandes rasgos su vida anterior, las circunstancias que le habian llamado al poder, la dispersion del largo Parlamento y la disolucion del pequeño, la ereccion del protectorado, sin falsificar ni disimular nada, con la entereza de un hombre que se tiene por instrumento de la Providencia y que abriga la conviccion de que debió seguir el camino que se le habia trazado. Cuando habló de la fundacion del protectorado exclamó con orgullo: «No se verificó secretamente en un rincón, sino públicamente, á la faz de todo el mundo.» Se apoyó en la propuesta de los oficiales del ejército en los tres reinos y en la aprobacion de la ciudad de Londres, en las innumerables exposiciones que se le habian dirigido de todas partes, y en los jueces que habian desempeñado su cargo bajo su nombre. Todos estos testigos presentó de su poder, y hasta los mismos miembros del Parlamento debian servirle en tal ocasion, pues habian sido elegidos segun sus disposiciones. Declaró, pues, que estaba prohibido querer modificar nada de lo que le habian dado Dios y los hombres, refiriéndose á su poder personal, limitado por el Parlamento y el Consejo de Estado y por los principios fundamentales de la Constitucion, tanto en lo referente á que el Parlamento no podia eternizarse como en los artículos sobre la libertad de creencias y los que atañian á la milicia. «Primero me tendria en la tumba y dejaria que me enterraran llenándome de injurias, dijo, que sacrificar la Constitucion... Si este pobre pueblo cae envuelto de nuevo en la revuelta, el derramamiento de sangre y la ruina ¿quién será el responsable?» Y concluyó diciendo que antes de que el Parlamento continuase sus tareas, debia darle la seguridad de que no trataria de modificar los artículos fundamentales de la Constitucion. Este era el motivo por qué, á pesar de que le causaba gran pena, habia hecho cerrar las puertas del salon de sesiones. Los miembros del Parlamento fueron, pues, invitados á firmar un documento en la antesala de la Cámara, por el cual se obligaban á permanecer fieles al Protector y al bien público, y á no querer modificar las bases de la Constitucion del protectorado.

En el término de una hora cubrióse de firmas el documento, formando en total unas trescientas de diputados que se decidieron á sujetarse al yugo que les imponia Cromwell, pero un tercio de la Asamblea se negó á capitular bajo tales condiciones. Los mas celosos republicanos y sectarios, en parte pertenecientes al ejército, se opusieron á prestar su nombre á la fuerza brutal y eran de la opinion, que si bien su eleccion se habia verificado segun las prescripciones del Protector, este no podia limitar el derecho legislativo libre que habian recibido del pueblo sin condiciones. Si se les querian imponer cortapisas en el uso de dicho derecho, preferian salvar sus principios para el porvenir en vez de sacrificarlos. De este modo el Parlamento quedó libre de la oposicion mas radical, pero no por esto pudo el «partido de la Carta» creerse exento de la lucha.

Cromwell habia dicho en su discurso que debia distin-

guirse entre los artículos fundamentales de la Constitucion y otras disposiciones menos importantes, y se habia mostrado dispuesto á aceptar una limitacion de su propio poder, con tal que se le convenciera de que aquella serviria al bien del país. Por tanto, si la Constitucion tal como habia sido presentada al país, no parecia buena á los representantes, podian estos dirigirse á Cromwell para modificarla.

Es verdad que dejó de discutirse su artículo primero que trataba de la fundacion del protectorado, y para salvar las apariencias, se substituyó el reconocimiento exigido por Cromwell con una libre resolucion parlamentaria. Pero empezó en seguida una revision severa de toda la Constitucion, como si la Asamblea se hubiese reunido para dar una Constitucion al pueblo inglés, y la del protectorado debiera servir solo como ante-proyecto; y realmente, despues de muchas sesiones que duraron varias semanas, se hizo una obra que en puntos importantes se separaba del acta proclamada en 16 de diciembre de 1653. Naturalmente no podia pensarse en limitar el poder de Cromwell dentro de un plazo determinado, y aun se presentó una proposicion para hacer hereditaria la dignidad de Protector, proposicion que encontró gran resistencia en el círculo de los oficiales; pero aun aceptando que Cromwell conservara durante toda su vida el cargo mas elevado del Estado, se creyó que debian ponerse condiciones que dificultaran mas la libertad de sus movimientos de lo que la limitaba la Constitucion del protectorado. En qué casos el Protector podia poner su veto absoluto á las disposiciones del Parlamento, á quién pertenecia el derecho de declarar la paz y la guerra, quién debia mandar la fuerza armada, y por quién debia ser nombrado el Consejo de Estado: estas fueron las cuestiones que se discutieron con calor, y en ellas alcanzó mas de un triunfo la oposicion, á pesar de componerse de elementos muy variados. Existian aun en el Parlamento gran número de republicanos convencidos, que querian salvar lo mas posible de sus ideales dentro del protectorado. Los presbiterianos consideraban aun al «gran independiente» como un enemigo, y algunos combatian bajo falsas banderas en favor de la antigua monarquia. El Parlamento quiso conservar el derecho de decidir en qué casos era necesaria la aprobacion del Protector, y abandonó el derecho de nombrar el Consejo de Estado, pero este no podia entrar en funciones sin la aceptacion de la Asamblea, y acordó que no podia declararse la guerra sin su aprobacion. Trató de disminuir las sumas exigidas para el sosten del ejército existente, y no quiso obligarse á suministrar las mismas cantidades al sucesor de Cromwell, cuando este muriera. En el caso de que la vacante del mas alto cargo se verificase durante las sesiones del Parlamento, tenia éste el derecho de nombrar sucesor, y solo con la aprobacion del Parlamento podian darse los altos cargos del Estado, en Inglaterra, Irlanda y Escocia.

No satisfecho aun con esto, pasó el Parlamento á examinar todos los decretos publicados despues de la Constitucion, y si bien aprobó en seguida los que trataban de las contribuciones, en cambio trató de resolver otras cuestiones por sí propio. Así procedió al exámen de los decretos con fuerza de ley en que se trataba de la depuracion del clero y de la reforma del estado eclesiástico. Además se examinaron otros puntos, entre ellos algunos que ya habian ocupado la atencion del Parlamento pequeño.

Existia un tema no menos importante para la mayoría de la Asamblea que el decidir la competencia entre los distintos poderes del Estado, y este fué el punto de partida de una violenta oposicion contra los planes del Protector. Uno de los artículos fundamentales de la Constitucion era el referente á la libertad de creencias tal como Cromwell la

entendia, en verdad algo mas limitada que segun las opiniones de Roger Williams, pero de un modo mucho mas liberal que los intolerantes presbiterianos, que contaban con gran número de votos en la Asamblea. No se atrevieron á atacar de frente el artículo de la Constitucion que daba la libertad de cultos á las distintas sectas protestantes, pero trataron de disminuir su importancia y darle una interpretacion segun sus ideas. Aquel artículo exigia únicamente á un culto para que fuese tolerado, la «creencia en Dios por medio de Jesucristo,» exceptuando sin embargo á los católicos y á los episcopales, y habia abolido las penas contra los herejes, á los cuales segun la Constitucion debia convencerseles con sermones y buenos ejemplos, pero no imponerles la



Sello privado del Protectorado inglés (tamaño natural)

fe con castigos. La mayoría presbiteriana no pudo sujetarse á esto, y por lo tanto nombróse una comision destinada exclusivamente á examinar los asuntos religiosos, é incluyóse entre sus individuos á varios eclesiásticos, para que decidieran lo que debia entenderse por «creencia en Dios por medio de Jesucristo.» En esta comision tomaron parte algunos de los principales pastores independientes, pero los partidarios del sistema presbiteriano formaban la mayoría. El resultado de las conferencias fué establecer una lista de las herejias que no podian consentirse, y el Parlamento aceptó la lista, y en este sentido trató de resolver el asunto, acordando al mismo tiempo que el Protector no podia imponer su veto contra un bill en el cual se amenazaba con castigo á los papistas, á los episcopales, á los ateos, á los blasfemos, á los rejes, y á los que negaban las verdades fundamentales del cristianismo. El individuo en la primavera del año 1648, cuando el presbiterianismo estaba poseído de las mas halagüeñas esperanzas, podia creerse olvidado y pasar inadvertido. Para demostrar sin embargo con cuántas veras los presbiterianos pensaban combatir la herejía, quisieron dar un ejemplo con un grande hereje. Un tal Juan Biddle, antiguo maestro de escuela en Gloucester, desde varios años antes se habia dado á conocer por sus ideas socinianas que mas de una vez le habian conducido á la cárcel. En los últimos tiempos le habian dejado tranquilo; se mantenía pobremente en Londres, y en ocasiones predicaba á una pequeña congregacion de sus correligionarios. A principios del año 1654 publicó una obra bajo el título de «Catecismo doble,» que hizo mucho ruido. En ella decia que Dios tenia figura corporal y pasiones humanas, y negaba la divinidad de Jesucristo, la existencia del Espíritu Santo, la doctrina de la expiacion y la eternidad de las penas del infierno.

El Consejo de Estado mandó recoger los ejemplares de la

obra é hizo publicar otra en contrario; pero el Parlamento quiso ir mas adelante. Mandó examinar el escrito de Biddle, le citó para que respondiera de él llevándole á la barra de la Cámara, y le envió á la prision, donde se le prohibió tener pluma, tinta y papel. Despues se mandaron quemar los demás libros de Biddle por mano del verdugo, y se dió una ley para castigar al autor.

En los puntos mas importantes manifestaba de este modo el Parlamento su oposicion al protectorado, procurando por todos los medios cercenar las facultades del Protector.

El ejército en que este se apoyaba, fué dejado expuesto á un porvenir inseguro; la tolerancia religiosa, por la cual en cierto sentido este mismo ejército habia peleado, fué despreciada; y el Parlamento tuvo la pretension, entonces mas exorbitante, de representar la soberanía del pueblo, de tal suerte que no reconocia el poder de Cromwell sino como un poder delegado del mismo Parlamento. A continuar las cosas de este modo, Cromwell se hubiera hallado envuelto en las mayores dificultades. El Parlamento le amenazaba de nuevo con negarle los impuestos, no otorgados todavía, mientras no aceptase el bill inconveniente que limitaba á tres meses la duracion de los subsidios para sostener la fuerza armada. Tenia la pretension de que la Constitucion que habia propuesto fuese puesta en práctica sin modificacion alguna de parte del Protector, tan luego como tuviera fuerza bastante para llevar á efecto esta resolucion. Cromwell estaba, pues, estrechado por todas partes. El objeto del Parlamento era claro: imponerle condiciones humillantes y hacerse así propio indispensable hasta la reunion de una nueva asamblea.

En 19 de enero de 1659 se tomó aquella resolucion que habia de poner término á la paciencia de Cromwell, pues se trataba de aceptar ó rechazar la obra de la reforma de la Constitucion. Todavía no habian pasado los cinco meses, durante los cuales el Parlamento no podia ser disuelto sino con su consentimiento y anuencia. Mas para poner pronto término á las intrigas que se llevaban y en las cuales cobraban ánimo sus enemigos, no quiso Cromwell dilatar el momento de echar mano del expediente que habia imaginado. Para el pago de los sueldos á las tropas del ejército y á la marina se habia calculado el mes en veintiocho dias. Con esta disposicion se creyó autorizado Cromwell para disolver la Cámara dando por pasados los cinco meses. En la mañana del 22 de enero llamó á su presencia á los diputados y les pronunció el discurso de clausura del Parlamento, con palabras en que alternativamente se descubrian la tristeza y el enojo. «En estos cinco meses de vuestra legislatura, dijo, la division y la discordia se han aumentado mas que otras veces en años, acarreado verdaderos peligros para la república.» Púsoles de manifesto, todo lo que habia hecho, y les hizo notar además lo que habia dejado de hacer. No habia dado el menor motivo para los ataques que se habian dirigido á su alta posicion militar y á sus deseos de tolerancia. Él en cambio se habia guardado bien, como se le habia supuesto, de querer hacer hereditario el protectorado en su familia. Por último, declaró que el sentimiento de su deber le mandaba disolver el Parlamento y apeló á Dios, á los ángeles y á los hombres para que diesen testimonio de que solo la dura necesidad le obligaba en aquel momento á cobrar las contribuciones no votadas, á fin de atender al sostenimiento preciso de la fuerza armada.

Otra vez habia fracasado la tentativa de establecer una buena inteligencia entre el poder militar que habia trabajado en primera linea para la revolucion, y los representantes del pueblo que por su parte creian tener derecho á ejercer la mayor autoridad política y civil. El Protector que nada deseaba mas ardientemente que dar á su poder una base legal,

se vió obligado á seguir gobernando por medios ilegales. Su dominacion tomó por tanto el carácter de arbitraria; no le quedó mas camino que seguir que el que habia emprendido desde la ereccion del protectorado: publicar los decretos con el apoyo de su Consejo de Estado, y proveerse así de medios de gobierno. De este modo estableció la contribucion de 60,000 libras mensuales para subvenir al sostenimiento del ejército y de la armada, y mandó que continuara la cobranza del impuesto de consumos en Inglaterra, Escocia é Irlanda.

No tardó en verse la atencion del país poderosamente llamada hácia los peligros graves que de todas partes se acumularon sobre él. Ya Cromwell, en el discurso de clausura del Parlamento lo habia señalado. Su policia secreta estaba desde largo tiempo enterada de todos los planes de sus enemigos: sabia que los hilos de una vasta conspiracion se extendian desde los mas decididos radicales hasta los mas fieles realistas, y queria destruir el tejido de esta antinatural coalicion antes de que estuviera completo. Tenia tambien espías en los regimientos donde se inducia á las tropas á la desercion. Descubrióse el plan que consistia en quitar de en medio á Cromwell y apoderarse de las plazas fuertes de Edimburgo, Hull, Bristol, Portsmouth y otras. Reducidos á prision los principales jurados, como los coroneles Overton y Alured y el mayor Wildman, fueron expulsados del ejército los oficiales y soldados sospechosos. Entre estos lo fué asimismo Harrison, que algun tiempo antes habia estado tambien preso.

Los realistas entre tanto habian preparado una sublevacion general, á cuya cabeza estaba lord Wilmot, favorito de Carlos II, el cual acababa de nombrarle conde de Rochester. El mismo Carlos se trasladó de incógnito á Middelburgo, acompañado del marqués de Ormond y de otros fieles servidores, á fin de estar preparado para desembarcar en el momento oportuno en las costas de Inglaterra. Pero tambien esta vez los espías de Thurloe informaron al gobierno del peligro que le amenazaba, y el gobierno pudo prepararse para todo. En Salisbury invadió la poblacion al amanecer una partida de caballeros á las órdenes de Sir José Wagstaff y del coronel Penruddock y sorprendieron en sus camas á los jueces del tribunal de Asisias que estaban allí reunidos. Wagstaff dió orden al principio de que fueran inmediatamente ahorcados, y solo con gran trabajo pudo hacerse desistir de este propósito. Como los habitantes de la ciudad no prestaron ningun apoyo á los sublevados, estos se retiraron al cabo de un par de horas, y despues de un reñido combate con la fuerza armada del gobierno, fueron dispersados y no pocos cayeron prisioneros. Wagstaff pudo salvarse; mas Penruddock y algunos de sus compañeros de desgracia, sentenciados á muerte por el jurado, tuvieron que entregar su cabeza al verdugo. Muchos de los prisioneros de baja condicion fueron enviados como esclavos á las Barbadas.

Tales precedentes animaron á Cromwell á adoptar una tras otra varias disposiciones arbitrarias, dirigidas todas á quebrantar completamente las fuerzas del partido realista. Sin denuncia fundada, hizo prender ó internar á una multitud de individuos de la grande y pequeña nobleza y exigió que le dieran fianza de su buen comportamiento futuro. Todos los caballeros que habian servido al rey ó á su hijo con las armas fueron desterrados á veinte millas de la capital. Prohibió la publicacion de toda noticia política sin el permiso del secretario del Consejo de Estado; y tomó una medida mas violenta todavía que las otras, y fué imponer, bajo el pretexto de posicion social, una contribucion de diez por ciento sobre las rentas de todos los que habian tomado las armas en favor del rey ó manifestado su adhesion á la causa

de la monarquía. El pago de este diezmo sirvió en muchos casos para librarse de ir á la cárcel. Fué una flagrante infraccion de la ley de amnistía, que solamente por la «inquieta condicion» de aquellos á quienes comprendia y en los cuales era imposible tener confianza, pudo parecer justa.

Todo esto, sin embargo, no era mas que una preparacion para el establecimiento de un poder militar que aun debia penetrar mas profundamente en lo íntimo de la vida civil del pueblo inglés. Ya en mayo habia sido nombrado Desborough, cuñado de Cromwell, mayor general de la milicia en los seis condados del Sudoeste. Durante el verano, toda Inglaterra fué dividida en doce distritos militares, eligiéndose los respectivos comandantes generales, y en octubre se hizo la proclamacion oficial de la nueva organizacion. Las instrucciones en las cuales se prescribian las obligaciones de estos comandantes, ó sea de los doce «mayores generales» eran múltiples y minuciosas. Debian sofocar todo tumulto; desarmar á todos los papistas y realistas que habian sostenido la causa de los Estuardos, «ó que pareciesen peligrosos á los amigos de la nacion»; cuidar de la seguridad de los caminos y del cumplimiento de la ley de pobres; vigilar á los «mal pensantes»; prohibir las diversiones públicas, como riñas de gallos, carreras de caballos, espectáculos teatrales; castigar la embriaguez, la vida disipada, la blasfemia, la profanacion del domingo; exigir el cumplimiento estricto de las ordenanzas y depurar al clero de los elementos indignos que tuviera en su seno. Tambien les incumbia la obligacion de llevar un registro de todos los desafectos ó «mal pensantes», y hacerles salir fiadores de la buena y pacífica conducta de sus criados. Debian elegir empleados de fuera del país con preferencia á los naturales. Las demás medidas especiales de policia que debieran llevar á cabo les serian en adelante comunicadas desde Londres. Debian aspirar principalmente á contener el vicio en las grandes ciudades, y á elevar á la poblacion heterogénea de la metrópoli á una vida de grande y fuerte puritanismo.

Pero despues de todo esto, todavía eran los comandantes generales los que tenian que recaudar el diez por ciento sobre las rentas de los muchos «desafectos»; y para ello podian citar á cualquier súbdito y mandar hacer una inspeccion de sus bienes y hacienda. En esta contribucion consistia el principal recurso para el sostenimiento de la fuerza coercitiva de los comandantes generales, que era la fiel y constante milicia, que entonces tomó el carácter de una especie de guardia nacional pagada. Estas tropas se ejercitaban en vigilar las calles, visitar é inspeccionar las posadas y tabernas, dispersar las reuniones populares y prender á los enemigos del gobierno. Tenian una fuerte disciplina militar, pagaban todo lo que tomaban y encontraban entre la gente comun una acogida amistosa. En este concepto, ni aun de los comandantes generales podia decirse nada malo, pues eran hombres de la clase media, bien reputados, desinteresados, benignos y que solo pensaban en el cumplimiento estricto de su mision. Pero su empleo traia consigo una tiranía mayor que la que nunca se habia ejercido bajo el reinado de Carlos I, y anulaba completamente todas las garantías de seguridad y de derecho de que los ingleses habian estado tan orgullosos. Citaban á su presencia sin mas fórmulas á todo aquel á quien juzgaban delincuente, y prescindian del derecho y de la justicia del país para poder tasar el importe de los bienes de muchos realistas, sin que en ningun caso encomendasen estos asuntos á los tribunales. Una orden suya bastaba para poner á un ciudadano inglés en la cárcel ó para sacarle de ella. El bien precioso de la libertad personal, por el cual desde los dias de Jacobo I se habia luchado tan vivamente, se habia perdido, al parecer, en las borrascas de la revolu-

cion. Todo el país estaba declarado en estado de sitio, si bien no se puede desconocer que el gobierno, al adoptar las grandes medidas de fuerza, procedió en general sin crueldad, y muchas veces teniendo por objeto la libertad de sus partidarios de las clases populares. Disminuyóse con esto el número de los vagos, se suprimió casi enteramente la mendicidad; guardóse el domingo todavía mas severamente que antes; se oian menos maldiciones, blasfemias é indecencias, y se veian menos borrachos y menos mujeres perdidas. Con esto, haciéndose el poder del Estado el propugnador de la moral puritana, tomó la vida exterior un viso de decencia y de modestia que, sin embargo, no bastaba á encubrir completamente las pasiones naturales.

En un punto faltó moderacion al gobierno, y fué cuando decretó la persecucion del culto católico. Cromwell miraba la misa como símbolo de enemistad política, y aqui por lo mismo tuvo límites su soberanía. El ejemplo del suplicio de un sacerdote católico que secretamente habia vuelto de su destierro y que fué ahorcado en 1654, á pesar de la intercesion del embajador francés, demostró con toda claridad que no se habian olvidado las antiguas y crueles leyes penales. El libro de Rezos comunes era igualmente odiado por la autoridad, aunque no se le podia comparar con la misa. Los miembros de la iglesia episcopal nada temian que temer por sus personas, pero se les hizo penosísima la existencia: estaba prohibido nombrarles capellanes ó ayos y ni en público ni en particular se les permitia predicar ni dar enseñanza. Sin embargo, esta disposicion dió lugar á negociaciones repugnantes, y no siempre se llevó á cabo estrictamente. Los primitivos obispos conservaron sus relaciones con los fieles, y la tolerancia de Cromwell, que tantos sacrificios habia impuesto á sus comandantes generales, no se desmintió respecto de los partidarios de la antigua iglesia.

El fanatismo de los presbiterianos en el último Parlamento le habia irritado y ofendido, y así mantuvo con firmeza la tolerancia, tal como él la entendia, procurando de nuevo tener en consideracion el voto del mayor número. Hasta en la iglesia del Estado, para cuyo establecimiento trabajaban comisiones oficiales, habia varias sectas independientes, las cuales no eran molestadas mientras no tomaban carácter alguno revolucionario. Los anabaptistas y los partidarios de la quinta monarquía tuvieron permiso para reunir sus congregaciones; la blasfemia y el ateismo continuaron perseguidos, pero no se encarcelaba ya á los herejes. El mismo Juan Biddle, al disolverse el Parlamento, fué puesto en libertad. Perseguido de nuevo por los creyentes, fué preso otra vez y llevado ante el tribunal. Los presbiterianos querian juzgarle nada menos que por el edicto de 1648 contra los herejes; pero Cromwell se opuso é hizo que se le desterrase á una de las islas Sechelles.

Entre las sectas cuyo nombre se hallaba en todas las bocas, ocupaba un lugar importante la de los cuáqueros que hacia poco tiempo se habia fundado y le faltaba aun una organizacion completa. Sus tendencias todavía no se habian manifestado tales como se manifestaron despues en la Sociedad de los Amigos. Ponian la iluminacion ó inspiracion interior sobre la Escritura, y recogian todas las inspiraciones individuales para comunicarlas á una gran congregacion secreta, cuyas entusiastas esperanzas se dirigian al estallido de una gran catástrofe. Sus mensajeros atravesaban todo el país, celebraban reuniones y reclutaban prosélitos; y como se negaban á pagar los diezmos, á jurar ante la justicia y trataban de apartar á los soldados del cumplimiento de sus deberes militares, naturalmente el gobierno no pudo mirarlos con indiferencia. Fueron, pues, perseguidos y castigados con tanto mas rigor, cuanto mayor era su propaganda. Cromwell

tampoco podía consentirlos, pero no los confundió á todos en un mismo anatema, atendiendo solo al nombre comun, y una conferencia que tuvo con su jefe religioso, Jorge Fox, le causó gran impresion. «Ven otra vez á mi casa, le dijo al despedirse; si tú y yo estuviéramos juntos una hora cada dia, quizás llegaríamos á entendernos.»

Uno de los rasgos mas característicos para probar cuán por encima estaba Cromwell de la intolerancia de sus coetáneos, es quizás su conducta con el judío Manasseh Ben Israel, quien fué á implorar su apoyo. Los judíos habian sido desterrados en tiempo de Eduardo I y solo algunos de los mas principales habian podido quedarse en el país y esto corriendo graves riesgos. Los independientes habian pedido varias veces que se les levantara el destierro, con la esperanza de convertirlos al cristianismo. El capellan de ejército de Cromwell Hugo Peters habia pedido ya en 1647 que «se permitiera á los extranjeros y á los judíos ejercer el comercio en Inglaterra y vivir aquí libremente, á fin de que no se diga que rogamos por la conversion de aquellos con los que no queremos tratarnos, pues todos somos extranjeros en la tierra.» Tales manifestaciones dieron á varios judíos que residian en el continente la esperanza de que encontrarían en Inglaterra, asilo y proteccion. Entre ellos se hallaba Manasseh Ben Israel, judío de origen portugués y residente en Amsterdam, quien gozaba de gran reputacion por su sabiduría. Desde el sitio de su residencia habia estado ya en negociaciones con el Parlamento largo y el Parlamento pequeño y despues se puso en relaciones con el Protector, enviándole una exposicion firmada por varios de sus correligionarios y tratando de explicar al público lo que deseaban. Los judíos pedian poder comerciar y residir en Inglaterra y que se les concediera permiso para edificar sinagogas y tener sus cementerios. Para no molestar á los jueces de paz con sus cuestiones, pedian tambien que se les dejara resolverlas entre sí, reservándose, sin embargo, el derecho de acudir á los tribunales ingleses. Cromwell era favorable á la peticion, quizás no solo por espíritu de tolerancia, sino porque le parecia provechoso que entraran en el país las riquezas de los activos comerciantes judíos. Llamó, pues, á Whitehall una comision compuesta de juristas, teólogos y miembros del comercio para examinar la peticion de Manasseh Ben Israel, tomando parte activa en los debates de la comision. Pero no pudo vencer las prevenciones de los teólogos ni el espíritu de rivalidad de los comerciantes, y no se atrevió á aprobar oficialmente el regreso de los judíos, aunque por su parte les favoreció todo lo que le fué posible, permitiendo que algunos se fijasen en Lóndres, erigieran una pequeña sinagoga y compraran terreno para edificar un cementerio y hasta otorgando una pension á Manasseh Ben Israel.

Sin embargo, Cromwell no queria que la nacion á cuyo frente se hallaba perdiera su carácter de Estado cristiano, protestante; y así como su política interior y sus actos de fuerza se habian fundado en motivos religiosos, en el exterior y en sus relaciones con las grandes potencias tambien la idea religiosa influyó de un modo extraordinario.

CAPITULO II

ROMPIMIENTO CON ESPAÑA. CAMBIO DE CONSTITUCION

La política exterior de Inglaterra habia sufrido varias oscilaciones durante la revolucion, pues mientras el pueblo inglés estuvo agitado por una guerra civil no podia pensarse que Inglaterra tomase parte en las luchas del continente. Los mismos hombres que en el Parlamento largo tenian el mayor influjo, habian llevado con mucho celo la guerra

contra Holanda y parecian no estar mal dispuestos contra España. Los entusiastas del Parlamento pequeño deseaban la completa derrota de los Países Bajos, poniéndose con ello en oposicion con los deseos de los españoles. Cromwell por su parte se habia apresurado á hacer la paz con los Países Bajos y entabló negociaciones con Suecia, Dinamarca y los cantones evangélicos de la Suiza, y tuvo buen cuidado de apoyar los intereses protestantes en donde se ofreció la ocasion. En su discurso del 4 de setiembre de 1654 dijo al Parlamento: «Quisiera que tuvierais profundamente grabado en vuestro corazon el celo por los intereses protestantes», exponiendo cuán difícil y precaria era la situacion de los protestantes bajo el dominio del emperador, y diciendo que Inglaterra tenia obligacion de ayudarles en lo posible. En el tratado que concluyó con Portugal se concedia á los comerciantes ingleses el derecho de orar en sus capillas; envió á los reformistas de Francia un agente prometiéndoles su proteccion, y bajo su influencia se celebraron reuniones en Inglaterra para acudir al auxilio de sus correligionarios de Bohemia y Polonia, que estaban vivamente amenazados. John Durie, que hacia tiempo trabajaba para lograr la union de todas las iglesias reformadas, se puso nuevamente en camino, muy recomendado por Cromwell; y en los círculos diplomáticos de Francia se dijo que Cromwell «pretendia reunir en Inglaterra un concilio de todas las iglesias protestantes y lograr la unidad de las creencias», lo cual tendria por resultado la «formacion, bajo su direccion, de una liga de todas las potencias protestantes.»

La situacion política de Europa no permitia que Inglaterra se decidiese á favor de uno ú otro partido, atendiendo á sus intereses religiosos, pues tanto España como Francia, cuyo antagonismo era el punto mas importante de la política europea, eran dos naciones católicas; y ambas solicitaban la amistad de Inglaterra, ofreciendo por premio de la alianza, ya la conquista y cesion del Calais, ya la de Dunkerque. Pero España aparecia como el campeón del Papado, y esto era muy grave á los ojos del pueblo inglés; así fué que al tratar España en 1654 de obtener la alianza del Protector con la esperanza de un ataque general contra Francia, Cromwell, además de importantes sumas de dinero, exigió que la Inquisicion respetase á los comerciantes ingleses que llevasen consigo la Biblia, y el gobierno español permitiese la libertad de comercio con sus colonias americanas. A esto el embajador español contestó: «Esto es pedir que mi señor se saque dos ojos; en estos puntos la situacion debe continuar como hasta ahora.» Contestacion que fué muy del gusto de Mazarino, que tambien habia ofrecido cuantiosos subsidios á Inglaterra y atacar en comun á Dunkerque, que despues de su conquista deberia quedar en poder de los ingleses, y además dió á entender que obligaria á los emigrados realistas á que abandonaran el asilo francés, como lo habia hecho ya Carlos II. Todavía sobre estas proposiciones se negoció cuando el Protector se decidió á mostrarse arbitrario y á inspirar en todas partes temor á la república inglesa por medio de sus empresas guerreras.

En el verano de 1654 se reunieron en la rada de Portsmouth dos poderosas escuadras, una bajo el mando de Roberto Blake y la otra dirigida por el almirante Guillermo Penn; esta última debia llevar á bordo un par de miles de soldados á las órdenes del general Benables y se guardaba el mas rigoroso secreto acerca de su destino. La de Blake fué la que estuvo mas pronto lista y abandonó la bahía en octubre. Las cortes de Paris, Madrid y Lisboa se mostraron muy excitadas y todo el Sur de Europa se preguntó qué fin se proponia el gobierno inglés con tal expedicion. Blake se presentó primero en el mar Mediterráneo y se dirigió á las costas de

Italia para pedir satisfaccion á aquellos Estados, en cuyos dominios el principe Ruperto habia vendido las mercancías inglesas como buena presa y al mismo tiempo adquirir algunas ventajas para la causa protestante. El duque de Toscana trató de hacer recaer la culpabilidad de los daños y perjuicios en el Papa, por lo cual Blake envió un oficial á Roma, donde el temor á los herejes ingleses fué tan grande, que muchos de los habitantes de la ciudad santa huyeron escondiendo sus tesoros. Blake se contentó con hacer pagar una suma moderada. Habia exigido asimismo que se permitiera construir una iglesia protestante en Florencia, pero encontró una resistencia invencible. De Liorna se dirigió á los Estados piratas de Túnez, Tripoli y Argel para pedir asimismo indemnizaciones y que se pusiera en libertad á los prisioneros ingleses. El Bey de Túnez, confiado en los castillos de la Goleta y Porto Ferino, le dió una respuesta altanera y se negó á permitir á la gente de Blake que se aprovisionara de agua. Blake se retiró, pero fué solo momentáneamente para buscar refuerzos y el dia 3 de abril de 1655 apareció de nuevo empezando el ataque al dia siguiente con gran sorpresa de los musulmanes. Mientras la escuadra inglesa bombardeaba los fuertes, algunos botes se acercaron á los buques tunecinos y les pegaron fuego. Blake impidió con sus cañones que tuviesen éxito las tentativas que se hicieron para apagarlo, pareciendo la bahía un mar de fuego y perdiendo el Bey el valor ante tan horroroso espectáculo. Los demás principes corsarios no opusieron resistencia alguna y aprendieron á temer desde entonces el nombre de Cromwell. Blake pudo dedicarse á cruzar el Mediterráneo por algun tiempo, protegiendo el comercio inglés. A los malteses, que de cuando en cuando habian apresado algunos buques ingleses, les amonestó severamente anunciándoles la suerte que les esperaba; intimidó delante de Tolon y de Marsella á la marina francesa; recibió en Venecia el homenaje del Dux y de la Señoría; y entonces hubo un momento en el cual pareció en efecto posible constituir una liga de Estados protestantes para la proteccion de sus correligionarios oprimidos, que tuviera por jefe á Cromwell, y abrir una gran campaña contra el poder del catolicismo, en la cual Blake hubiera sido llamado á desempeñar un importante papel.

En mayo de 1655 algunos waldenses residentes en los valles de los Alpes del Piamonte reclamaron la proteccion de Inglaterra contra sus opresores. Ya en enero habian recibido de Turin la orden de trasladarse á otra parte en el término de tres dias y de no poner obstáculo en su nueva residencia á la predicacion de los misioneros que se les enviasen. Trataban de obtener la mitigacion de la severidad de esta orden, cuando el marqués de Pianezza, con gran número de tropas entró en los valles, y se desencadenó contra los infelices habitantes la furia de las pasiones fanáticas. Hombres, mujeres y niños fueron muertos entre horribles tormentos, precipitados desde las peñas ó empalados. Los fugitivos que se refugiaron en las altas montañas, á pesar del hambre y el frio, luego que dominaron su terror, empezaron la lucha arrojando impávidos la muerte. El mundo protestante se puso en conmocion, y Cromwell se hizo su intérprete, iniciando en favor de los waldenses una suscripcion que ascendió á 40,000 libras. En su nombre Milton, que en un patético soneto habia glorificado la memoria de los mártires waldenses, escribió una serie de despachos en latin clásico, llamando al socorro de los oprimidos á las potencias protestantes y hasta á los lejanos principes de la Transilvania. Por encargo suyo pasó Samuel Morland al continente para obtener la mediacion del gobierno de Francia á fin de intimidar á la casa de Saboya; y hasta llegó á pensarse en una intervencion armada. Ya en el invierno anterior, para hacer derogar el cruel decreto, se

habia hablado de enviar á Roberto Blake delante de Niza para que hiciese oír en aquel ducado el ruido de su artillería, y á la sazón se amplió este plan invitando á los cantones evangélicos de Suiza á que, auxiliados por subsidios ingleses, acometiesen á la Saboya por la parte de tierra (1). Como la matanza de los waldenses se atribuia á la actividad de la propaganda católica, queriase oponer á esta liga del catolicismo otra liga protestante.

Pero entonces se vió de nuevo que en la moderna Europa no era ya posible este plan de reunir á los diversos partidos bajo el estandarte de la Reforma. Los reformistas suizos, con frívolos pretextos, rechazaron la idea de una intervencion armada y se contentaron con la mediacion diplomática. La católica Francia fué la única potencia que en 18 de agosto de 1655 consiguió que se hiciese un tratado, el de Pinerolo, entre el ducado de Saboya y los waldenses, tratado poco satisfactorio para los amigos de estos. Mazarino aprovechó perfectamente la ocasion para encubrir con aquel acto la existencia de una liga que debia ofender á todos los protestantes, pues sin él no habia que pensar que Cromwell hubiera de combatir á su lado. Así tomaron las relaciones con España nuevo aspecto, sin que Cromwell pudiera evitarlo.

La segunda escuadra de treinta buques, que bajo el mando del almirante Penn y del general Benables se hizo á la mar tres meses despues que la de Blake, llevaba instrucciones selladas que la mandaban atacar las posesiones españolas de las Indias occidentales, siendo la Española, Puerto Rico, Cuba y Cartagena los puntos indicados; pero no se imponia á los jefes de la expedicion un plan determinado; solo se les encargaba que se apoderasen de un punto cualquiera que pudiese facilitar el comercio inglés. La isla de las Barbadas en donde abrieron las instrucciones fué el primer punto á donde se dirigieron, encontrándose allí ya la expedicion con algunos desengaños. Los refuerzos que debian tomar allí estaban formados casi exclusivamente por elementos realistas; faltaron las provisiones que se esperaban, y no reinaba la mayor cordialidad entre Penn y Benables. A pesar de ello el 14 de abril procedieron al ataque de la isla Española, pero lo hicieron con tan poca suerte y dividiendo sus tropas en dos columnas, que no pudieron auxiliarse, y despues de una penosa marcha por la arena y bosques impenetrables cayeron en una emboscada de los españoles y huyeron hácia la costa. No fué mas afortunado un ataque contra Santo Domingo; pero á pesar de ello se dirigieron contra la Jamaica para ver si conseguian algo. Esta isla era menos importante que la Española, pero rica en productos y prometia grandes ganancias al comercio inglés. A mediados de mayo se verificó el desembarco y al poco tiempo se habia terminado la conquista de la isla. Cromwell consideró que aquello mas era una derrota que una victoria y redujo á prision á los dos generales contra los cuales tenia varios motivos de queja. Pero pronto conoció cuánto valor tenia la isla arrebatada á los españoles y procuró asegurar su conquista.

Despues de tales sucesos no era posible esperar que continuara la paz con España, pues los españoles estaban furiosos con lo que llamaban «desvergonzada perfidia» de Cromwell, temiendo aun mucho peor de Blake que vigilaba sus costas y esperaba los galeones que debian llegar del Perú. Francia triunfaba y el mismo dia en que el embajador español se embarcó en Dover, el 24 de octubre de 1655, se

(1) Robert Vaughan, The protectorate of Oliver Cromwell and the state of Europe during the early part of the reign of Louis XIV. 2 vols. London, Henry Colburn 1839. Importante coleccion de correspondencia entre Pell, Morland, Thurloe y otros, que se refiere principalmente á los waldenses y á las negociaciones de Cromwell con los cantones evangélicos de Suiza.